



## ACTA N° 9/2000

En Buenos Aires a los 31 días del mes de mayo de 2000, siendo las 16:00 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION (SAGPyA) del MINISTERIO DE ECONOMIA, Av. Paseo Colón 922, 1° Piso, Capital Federal.

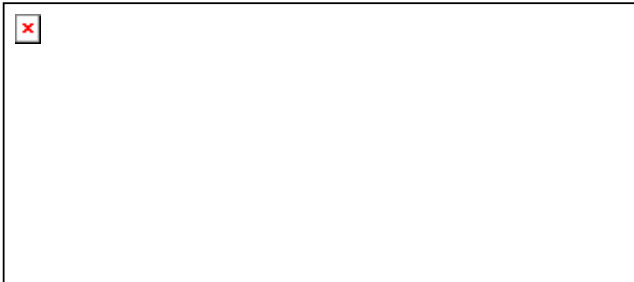
Se encuentran presentes, el representante de la SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y POLITICA AMBIENTAL Lic. Gabriel Sesar, el representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Ministro Agustín Caballero y los representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Subsecretario de Actividades Pesqueras de la Provincia de BUENOS AIRES Sr. Francisco Romano, el Secretario de Estado de la Producción de la Provincia de RIO NEGRO Ing. Marcelo Santos, el Subsecretario de Intereses Marítimos y Pesca Continental de la Provincia de CHUBUT, Ing. Jorge Riobo, el Subsecretario de Pesca y Actividades Portuarias de la Provincia de SANTA CRUZ, Sr. Gerardo Nieto y el representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR Sr. Omar Rapoport.-

Además se encuentran presentes el C.P.N. Pablo Otegui, la Dra Erica Schupbach

Por la Secretaría del CFP concurre la Secretaria Técnica del CFP, Lic. Lidia Cardozo, la Dra. Helena Hervás y Bettina Bravo.-

Verificado el quórum necesario y ante la ausencia del Señor Presidente del Consejo, Dr. Antonio Berhongaray, se decide delegar la presidencia en el Sr. Omar Rapoport quien toma la palabra para dar inicio a la sesión con el siguiente Orden del Día:

1. Política Pesquera Año 2000 ( Res. SAGPy N° 145/00 y N° 241/00)
2. Definición Política Pesquera año 2001
3. Régimen de Cuotificación
4. FONAPE
5. Temas varios
6. Firma del Acta.



De común acuerdo, se inicia la sesión con el tratamiento del ítem 5:

## TEMAS VARIOS

### Designación de un profesional para la Asesoría letrada del CFP

Se procedió a leer los Informes elaborados por la Comisión que entrevistó a los postulantes al cargo y que preseleccionó a dos profesionales, aconsejando a los señores miembros del CFP que mantengan una entrevista personal con los mismos; por dicho motivo se decide entrevistar a los Dres Pablo Fernando Filippo y María Gabriela Juanatey en horas de la mañana del día 31 del corriente, a las 10:30 y 11:00 horas. Luego de efectuadas dichas entrevistas, se decide por unanimidad contratar al Dr. Pablo Fernando Filippo, para cubrir el cargo de Asesor Letrado del CFP.

### Expediente de la firma Euro Jacob Fisheries S.A. sobre solicitud de ampliación de sus permisos de pesca

Luego de analizar el expediente N° 800-000948/2000 mediante el cual se tramita la solicitud de la empresa para ampliar su permiso de pesca para la captura de especies distintas a las ya autorizadas, y ante la falta de informes por parte de la Autoridad de Aplicación se resuelve girar el mismo a la Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura a fin de que esta se expida en cuanto a la viabilidad de lo solicitado, reiterando lo expresado en el Acta N° 7/2000:

*“Como en la Secretaría Técnica (ST) existen una serie de Expedientes girados por la Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura, con el objeto de evitar demoras innecesarias se instruye a la ST para que en lo sucesivo solamente recepte aquellos Expedientes que contengan los informes de la Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura, del INIDEP y que obre en el mismo la presentación del Proyecto por parte de la Empresa ante la Provincia”*

Así mismo y con el objeto de tomar conocimiento sobre el estado de los expedientes girados con anterioridad por la ST, en el marco de la instrucción arriba indicada, el CFP solicita a la Autoridad de Aplicación informe respecto a la situación de trámite en que se encuentran.

Por último, ante la solicitud de audiencia de la empresa Euro Jacob Fishery S.A., se decide que a través de la ST se informe sobre el movimiento que se le dará al referido Expediente.

### Derecho de Extracción



El Representante del Poder Ejecutivo Nacional presenta para su análisis una propuesta de trabajo.-Luego de un intercambio de ideas se decide conformar una comisión para dar tratamiento al tema con el objeto de implementar lo establecido en el artículo 29 de la Ley N° 24.922. Asimismo, se solicita a los representantes de las diferentes provincias con Litoral Marítimo faciliten la reglamentación implementada en sus Jurisdicciones, para posteriormente designar a los integrantes de la citada Comisión.-

### Cámara Argentina Langostinera Patagónica (CALAPA)

Se analiza la solicitud de la Cámara Argentina Langostinera Patagónica (CA.LA.PA), para que el CFP se expida con relación a la posibilidad de realizar una Campaña de evaluación sobre la especie langostino y sus acompañantes por el INIDEP, proponiéndose autorizar al citado Instituto para que realice la Campaña en la zona requerida, siempre y cuando la misma no entorpezca la programación de Campañas establecidas para el corriente año.

Como en el transcurso del día 30, la Prefectura Naval Argentina (P:N:A) hizo entrega de un cuadro para ser expuesto en el salón de reuniones, se decide agradecer la atención a través de la ST.-

### Reglamento de la Pesca Costera Artesanal

Sobre este tema el representante de la Prov. De Chubut expresa que incorporará a la Comisión “ad-hoc” conformada al efecto, el Proyecto de Ley que se encuentra en tratamiento en la Legislatura de su Provincia.-

### INIDEP:

#### Propuesta de Ing. Ercoli, postergación del Ensayo de pesca comparativa en buques de la flota tangonera

A continuación se trata el tema expuesto por la Dirección del INIDEP mediante nota de fecha 12 de mayo, donde el responsable del Proyecto Artes de Pesca del INIDEP propone una postergación en referencia al “Ensayo de Pesca Comparativa con dispositivos de selectividad de Langostino en buques comerciales de la flota tangonera”. Sobre el particular se sugiere aprobar la propuesta, indicando se contemple la posibilidad de ajustar las etapas del Ensayo a las épocas de mayor actividad de la flota pesquera comercial que opera en la zona. Asimismo se solicitará al INIDEP, CAPIP, y CA.LA.PA informe sobre los motivos por los cuales no pudo concretarse en la fecha prevista la 1º etapa del estudio.

#### Solicitud de aprobación para realizar una campaña de prospección de VIERA PATAGONICA



Por otra parte en opinión del CFP, correspondería realizar la Campaña de Prospección de los Bancos de Vieira Patagónica, en los términos propuestos, expresando los representantes de las Provincias con litoral marítimo, la conveniencia de incluir en el estudio a las Jurisdicciones de las Provincias involucradas.

Recurso Calamar: El CFP instruye a la ST del Cuerpo para que le solicite al INIDEP las recomendaciones y propuesta de manejo del recurso calamar ( Illex argentinus) hasta la finalización de la presente temporada

Siendo las 16.30 hs se integra a la reunión el representante del Poder Ejecutivo Nacional Sr. Pablo Loubet Jambert

#### POLITICA PESQUERA AÑO 2000 (Res. SAGPyA N° 145/00 y N° 241/00)

El representante de la Provincia de Tierra del Fuego, da lectura al Acuerdo firmado en la ciudad de Puerto Deseado (Prov. De Santa Cruz) por la Comisión Multisectorial Pesquera Patagónica y solicita su tratamiento.-

Luego de un intenso debate, se decide analizar este tema en talleres y en la próxima reunión en el marco de las pautas a fijar para la política pesquera para el resto del año

Siendo las 17:15 hs. se retira el Sr. Pablo Loubet Jambert.-

Dada la profundización de la crisis social que la situación pesquera argentina atraviesa y ante las últimas medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, el CFP decide reiterar en una nota al Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación que se adopten las medidas del caso y que por su intermedio, se tome en cuenta esta situación dentro de la reasignación de partidas presupuestarias para medidas de contención social.-

La Prov. de Santa Cruz presentó un proyecto de Declaración sobre Jurisdicciones Provinciales y de Resolución sobre apertura de corredores y captura de calamar , los cuales luego de leídos se acordó tratarlos en la próxima reunión del Cuerpo.- Por otra parte se decide incorporarlos a la Versión taquigráfica de la presente ACTA.-

#### FO.NA.PE.

La Provincia de Río Negro informa que en el día de la fecha hizo entrega de la Copia autenticada de la Ley de Adhesión de su Provincia a la Ley N° 24.922, a la vez que solicita la transferencia de los fondos coparticipables que del FO.NA:PE corresponden.-



Asímismo la Provincia de Santa Cruz expresa formal reclamo ante la falta de transferencia de los fondos dispuestos en ACTAS CFP N° 2/2000 y 5/ 2000 del 15 de Marzo y 12 de abril respectivamente.-

Ante este reclamo y el ya expresado mediante ACTA CFP N° 5/2000, los representantes de las Provincias con litoral marítimo deciden elevar una nota al Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación solicitando su intervención a fin de agilizar la liberación de dichos fondos.-

### REGIMEN DE CUOTIFICACION

Sobre el particular se informa sobre las respuestas recibidas a la Propuesta de Parámetros para el funcionamiento del Sistema de Administración por cuotas individuales de captura por parte de CAPECA, CAPA, UDIPA Y SOCIEDAD DE PATRONES PESCADORES.- Se instruye a la ST enviar notas de agradecimiento y remitir copia de las respuestas a cada uno de los integrantes de la comisión de cuotificación del CFP para su análisis.

No siendo para más y siendo las 18,25 hs. se da por finalizada la reunión estableciendo realizar la próxima reunión de taller el día martes 06 de junio de 2000 con el tratamiento del tema: Política Pesquera del año 2000 y reunión plenaria el día miércoles 14 de junio de 2000.-